



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-2016-00341-00
Proceso: REIVINDICATORIO
Demandante: SONIA MILENA CASTRILLON JIMENEZ Y OTROS
Demandado: LUCILA FLAUTERO PARRA

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Sabana de Torres, 1 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, primero (1) de junio de dos mil veintiunos (2021)

* Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial sustituta de la parte demandante a la abogada DEISY YOLIMA HURTADO LIZARAZO, portadora de la T.P. No. 345.471 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato sustituido. (Folio 164 vto.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANA DE TORRES El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres hoy 2 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana. SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN SECRETARIO

REIVINDICATORIO

Radicado Nº 686894089002-2016-00341-00